



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-023

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de marzo de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Físicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N°2002-195 de 30 de octubre de 2002, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2012-070 de 20 de junio de 2012.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Físicas, que se dicta por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con vigencia a partir del primer semestre del año 2025, que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 01 de abril de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL